

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 071-2019-CFIQ.-**

Bellavista, 09 de abril de 2019.

Visto el Oficio Nº 049-2019-UIIQ-FIQ (ingreso Nº 0915-2019-FIQ) recibido el 09 de abril de 2019, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta del Proyecto de Investigación del docente Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR.

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual establece en sus artículos 12°, 13° y 14° el procedimiento para la presentación de los Proyectos de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 33° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Proyecto de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 012-2019-UIIQ-FIQ de fecha 04 de abril de 2019, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "NIVEL DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2015 - 2018", presentado por el docente investigador Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química Nº 012-2019-UIIQ-FIQ de fecha 04 de abril de 2019, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "NIVEL DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2015 - 2018", por el período de doce (12) meses, presentado por el docente investigador nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR y como colaborador administrativo el servidor señor CASTRO MANDAMIENTO LUIS ALBERTO con código Nº 0040, quien labora en la Oficina de Secretaria General, proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Ciencias de la Educación.

**SEGUNDO.- APROBAR** el presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil soles) del Proyecto de Investigación titulado "NIVEL DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2015 - 2018" el cual corresponde a la línea de Investigación de Ciencias de la Educación.

**TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS